



UGT VUELO Iberia

Informe acción sindical

14 de julio de 2015.

INFORME DE ACCIÓN SINDICAL

El pasado Viernes 10 hicimos la visita guiada a las "nuevas firmas".

Lo que nos propusieron y enseñaron fue:

1) Llegamos a la terminal por el nivel de salidas y facturamos las maletas en cinco mostradores de facturación más dos mostradores de auto check in habilitado para tripulaciones.

2) A continuación pasamos el filtro de puente aéreo donde en teoría habilitarán dos escáner sólo para tripulaciones (teniendo en cuenta que nosotros llevamos al menos maletín o trolley y viendo el atasco que se forma en el de tierra, en el que van sin equipaje, el atasco puede ser tremendo). Ahora mismo tenemos dos, uno en el Sat y uno en el Net, y no son suficientes. Dos siguen siendo dos.

3) Una vez pasado el filtro vamos a las "nuevas firmas" en la antigua oficina del Jefe de Día.

Este recorrido, sin atasco alguno y sin maletín/bolsa/trolley de ningún tipo supone un tiempo de 13 minutos y una distancia de 1,2 kilómetros.

Está todo por hacer, adjuntamos el plano que nos han facilitado, hay una sala de descanso que nos hace pensar que se están planteando hacer imaginarias de aeropuerto.

Nuestro convenio colectivo en su art 51 dice literalmente:

"ACTIVIDAD AÉREA: El tiempo computado desde la presentación de un TCP en el aeropuerto para realizar el servicio, hasta 30 minutos después de haber inmovilizado el avión en el aparcamiento una vez realizada la última etapa.

Si el servicio es cancelado, la actividad aérea se considera terminada 30 minutos después de haber sido notificada al TCP la cancelación.

El tiempo correspondiente a un período de actividad aérea estará precedido de un período de descanso.

Las presentaciones en los aeropuertos deberán efectuarse 45 minutos antes de la hora programada de despegue, en los vuelos cortos y medios y una hora en los vuelos largos. No obstante lo anterior, la presentación para el avión A 340, o aviones que lo sustituyan, se efectuará siempre con una hora, independientemente de la duración del vuelo.

La actividad aérea se computará, inicialmente, a partir de las programaciones de servicios."

Actualmente tardamos un minuto en firmar en el NET y un par de minutos en el SAT (salvo cuando hay atasco en el filtro)

Pretender que pasemos de uno o dos minutos a un mínimo de 13 no es razonable si se hace a cambio de nada.

La nueva Iberia, con su empuje, no puede pretender una y otra vez que el empuje dependa siempre de los mismos.

Durante la visita expusimos claramente a las direcciones de OPS y Servicio a Bordo, así como a Relaciones Laborales nuestra nula disposición a aceptar tamaño sinsentido. El convenio dice lo que dice, la presentación al aeropuerto es el momento de facturar la maleta o como mucho justo antes de pasar el filtro de seguridad. En ambos sitios está ya el cableado para poder habilitar una máquina de firmas puesto que están los mostradores de auto check in y los de facturación.

Una vez finalizada la actividad pretenden que bajemos de la furgoneta en una puerta que da a la sala 11. Que pasemos el control aduanero y que o bien nos llevemos la maleta desde la furgoneta (como ahora) o le pidamos al conductor de la furgoneta que la deje en una cinta para que salga como la de los pasajeros. Con una diferencia, ahora tendríamos que recorrer los 1.300 metros que hay desde el punto en el que nos



UGT VUELO Iberia

Informe acción sindical

deja la furgoneta al nuevo punto propuesto para las furgonetas de Maitours y la furgoneta del Parking (que es un poco más adelante de dónde está ahora en el NET Maitours y Furgoneta Parking, por la puerta por la que se entra a la terminal desde firmas NET para ir al Mahoudrid). Ahora mismo la distancia es de menos de 200 metros. Eso sin contar con que al ir de uniforme por la terminal nos irá parando todo el que tenga una duda.

En resumen: Pretenden que firmar suponga al menos 12 minutos y 1,2 KMS más que ahora.

Pretenden que llegar a casa suponga otros 1,3 KMS después de habernos hecho unas 12 horitas de avión, no hemos podido calcular cuánto se tarda en hacer esa distancia recién volado y con maletas pero nos hacemos una idea.

Si quieren modificar los tiempos de firma habría que cambiar también los preavisos para las imaginarias, y de salir adelante este periplo que proponen tendría que adelantarse al menos los 15 minutos más que pretenden adelantar la firma más todo el tiempo pretenden añadir hasta firmas, mínimo hora y media.

El viernes, al hacer la visita nos reconocía la empresa que eran doce minutos. Hoy nos dicen que harán todo lo posible para que ese tiempo se reduzca, de ser así ¿qué motivo hay para que no firmemos nada más llegar al aeropuerto y así cumplamos el convenio?

Desde UGT Vuelo hemos dejado claro que NO entramos en si son 4,6 o 12 minutos. Ahora tardamos un minuto en firmar, cualquier diferencia no saldrá de nuestro lomo.

Hemos propuesto (puesto que dicen que es técnicamente imposible que firmemos en facturación o en el puente aéreo) que firmemos en las nuevas firmas pero que la maquina cuente 12 minutos hacia atrás al registrar la firma. Tampoco quieren, nos limita la actividad: ese es el meollo del asunto.

Tema aparte es la tarjeta de AENA. Resulta que tiene tarjeta de AENA TODO empleado del aeropuerto, cada una con su nivel de acceso en función del trabajo que tenga. Lo que nos dice Iberia es que van a dar una tarjeta a los Pilotos y a los sobrecargos. Nos preguntamos qué tenemos de especial los TCP que no tenemos función de sobrecargo. Según la empresa los íes pueden llamar al teléfono del finger para que les abra la tripulación.

Iberia alega que Aena no quiere por seguridad. Desde UGT Vuelo nos preguntamos cómo podemos ser un riesgo para la seguridad del avión y al mismo tiempo trabajar dentro del mismo.

Adjuntamos un cuadro con la comparativa de nuestros tiempos de firmas actuales, la propuesta de la empresa, y la propuesta que hacemos desde UGT Vuelo, que es básicamente cumplir con nuestro convenio: la actividad se inicia al presentarse en el aeropuerto.

La Reunión ha acabado sin acuerdo, la empresa dice que trasladará nuestra negativa y que el colectivo está deseando tener una sala de firmas maravillosa aunque tengamos que ir antes a trabajar. Nos piden que le demos una vuelta y volvamos a reunirnos.

Desde UGT Vuelo nunca pensamos que un salto al futuro pudiera costar tanto tiempo y tantos kilómetros: sencillamente NO lo vemos.

Para cualquier duda, como siempre, contacta con nosotros de 09:00 a 21:00 todos los días del año en los teléfonos de atención exclusiva al afiliado 917258500 y 917258624 o en el correo electrónico ugtvuelo@gmail.com

Un saludo.

La Comisión Ejecutiva de UGT-Vuelo Iberia.

Juan, Elisa, Lucía, Natalia, Rafa, Carlos, John, Ana, Alex, Sole y Carlos.

Avda. de América 25, 4ª Pl. 28002 MADRID - Tfnos: 917 258 500 / 917 258 624 - Fax: 915 897 130
ugtvuelo@gmail.com www.ugtvuelo.com www.facebook.com/ugtvuelo @ugtvuelo